

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Catarroja

2024/12111 *Anuncio del Ayuntamiento de Catarroja sobre la convocatoria de subvenciones destinadas al LII Concurso de Allipebre de Catarroja. Identificador BDNS: 782469.*

ANUNCIO

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones: <https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/782469>.

Primero. Personas beneficiarias

Para inscribirse hay que ser mayor de 18 años y acreditarlo mediante la presentación del DNI o otro documento oficial semejante.

Segundo. Objeto

Elaboración de un allipebre tradicional de acuerdo con las bases del concurso, que se realizará el sábado 21 de septiembre de 2024 en el Puerto de Catarroja.

Tercero. Bases reguladoras

La Resolución 3395, de 23/08/2024, por la que se aprueban las bases de la 52 edición del Concurso Internacional de Allipebre de Catarroja.

Cuarto. Cuantía

El importe global de los premios es de 1.200,00 €, aplicado a la partida presupuestaria 3380-22609, distribuido en: primer premio, 600,00 €; segundo premio, 400,00 € y tercer premio, 200,00 €.

Quinto. Inscripciones

Lunes, 16 de septiembre, hasta completar 150 plazas, en la Sala de Exposiciones del Palau de Vivanco (planta baja del Ayuntamiento, en Camí Reial, núm. 22), de 9 a 13 h.

Sexto. Otros datos

La información completa estará disponible en el web del Ayuntamiento de Catarroja: <https://www.catarroja.es>, en el momento en que se haga pública la programación de las Fiestas Mayores 2024.

Catarroja, a 26 de agosto de 2024. —La alcaldesa, Lorena Silvent Ruiz.

